



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN 648	Nº SOLICITUD 45663	INGRESO 05/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PAOLA ANDREA AROS LOPEZ		
RUT EMPRESA	15895579-5	Nº OF. 15	
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	253335
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON 121	EMAIL @	paola_aros@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 TANQUE CILINDRO DE AGUA #3 BULTO #1		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14	Tara ▶ 20	PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	09/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.59	Carga ▶ 3.05	Total ▶ 3.05
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.09	Carga ▶ 12.32	Total ▶ 21

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 2574BDE	SemiRemolque ▶ 2574BDE	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.40	10.70						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	13	16						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	000	1.40	1.25						

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ **09/04/2012** FECHA HASTA ▶ **11/04/2012**

COD. AUTENTIFIC. 77201249-01-2011-3929-2010-030430484

GUILLERMO PARDO OBREGÓN
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREGÓN
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota